



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 09 de Octubre de 2025.

VISTO el Expediente MPA-E-80642-2025 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada referente a la Adquisición de materiales y equipos para el acondicionamiento del Centro Logístico de la D.G.O.T.y G.A.F. dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a orden 29 obra Resolución Ss. A. F. N° 245/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 18/2025 - RAF 555.

Que vista y analizada las ofertas recibidas y la debida intervención del área requirente mediante Nota N° 126 /2025Letra: DGOTyGAF, obrante a orden 51, indica que se considera que los precios cotizados son razonables indicando preadjudicar los renglones 1,2,3,4,6 y 7 a la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-59326113-8; por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 13/100 (\$ 1.467.746,13), mientras que el renglón 5 preadjudicar a la Firma RIGA, JORGE SEBASTIÁN - C.U.I.T. N° 20-30571474-8, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 406.400,00) no resulto inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, artículo 35, inciso b), en las Leyes Provinciales N°869, N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE AMBIENTE  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 18/2025, correspondiente a la Adquisición de materiales y equipos para el acondicionamiento del Centro Logístico perteneciente a la D.G.O.T.y G.A.F. dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente; a las firmas IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-59326113-8; los renglones 1,2,3,4,6 y 7 por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 13/100 (\$ 1.467.746,13), mientras que el renglón 5 adjudicar a la Firma RIGA, JORGE SEBASTIÁN - C.U.I.T. N° 20-30571474-8, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 406.400,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4°.-** Notificar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S. A. N° 269/2025.**

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| LIO    |
|        |
|        |